



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 93 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 116, DE 22 DE MAYO) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR ÉSTOS.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 93 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 116, de 22 de mayo).

2º) La Resolución de 15 de noviembre 2022 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 16 de noviembre de 2022, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previos informes emitidos por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:



D^a. Beatriz Gil Peñafiel, (Resolución 04/05/2023).
D^a. M^a del Pilar Olmo Sánchez, (Resolución 10/05/2023).
D^a. Marina Pertusa Guillén, (Resolución 29/04/2023).

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria por los turnos de acceso libre y promoción interna, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 16 de noviembre de 2022.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Alcaraz Quiñonero



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA
DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN
PRIMARIA - TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA

ANEXO

PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – TURNO ACCESO LIBRE

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	FC
***6104**	GIL PEÑAFIEL, BEATRIZ	13,3724	8,5196	0,0000	0,0000	4,8528	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	11,7423	0,6490	0,0000	0,0000	0,0000	0,1750	4,2000	0,0000	4,5070	0,5313	1,6800	25,1147
***1573**	OLMO SÁNCHEZ, Mª DEL PILAR	7,4520	0,0000	0,0000	0,0000	4,8528	2,5992	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13,0703	0,4523	0,0000	0,0000	0,0000	0,5255	4,2000	0,0000	5,6000	0,6125	1,6800	20,5223
***5889**	PERTUSA GUILLÉN, MARINA	5,7192	0,0000	0,0000	0,0000	4,8528	0,8664	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,4669	0,5600	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2000	0,0000	1,7709	0,2625	1,6735	14,1861